REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Proceso No.23000708-H4

Acta de Aprobación de suspensión del contrato No.23000708-H4

Objeto: 33400C1136 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTOJUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000708-H4.
CLASE DE CONTRATO	Obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO MYM-AZIMUTH - Nit. 901.736.033-0
OBJETO	33400C1136 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTOJUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI
VALOR INICICIAL	$ 120.524.466,00 Incluido IVA sobre la utilidad.
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR FINAL	$ 120.524.466,00 Incluido IVA sobre la utilidad.
PLAZO INICIAL	Hasta Máximo El 23 De Diciembre De 2023.
Suspensión No.1	Hasta el 30 de enero de 2024.
Prorroga a la Suspensión	Hasta el día 28 de febrero de 2024.
Suspensión No.2	Hasta el 12 de marzo de 2024
Prorroga del contrato	Hasta el 3 de mayo de 2024
Suspension No.3	Hasta el 31 de mayo de 2024
CDP	8723 (23/05/2023)
RP	63823 (09/08/2023)
FECHA LEGALIZACIÓN	15 de agosto de 2023.
FECHA DE INICIO	23 de agosto de 2023.
FECHA DE TERMINACION	Hasta Máximo el 31 de mayo de 2024.

En el municipio de Palmira (V) el día 2 del mes de mayo de 2024, se reunieron **KARENA MEDINA PAYAN,** obrando en calidad representante del contratista **CONSORCIO MYM-AZIMUTH** - Nit. **901.736.033-0**, y **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**, en calidad de ordenadora del gasto y supervisora, persona designada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el fin de revisar y aprobar **la Solicitud de supension del contrato No.23000708-H4**

Lo anterior con miras de agilizar la actualización del presupuesto del contrato de obra en cuestión, con base a las solicitudes realizadas, concepto de la supervisión y el apoyo a la supervisión, y demás soportes que hacen parte de la presente acta.

ANTECEDENTES

1. Que mediante contrato de obra **No.23000708-H4**, el Contratista **CONSORCIO MYM-AZIMUTH** - Nit. **901.736.033-0**, ejecuta la obra que tiene como objeto **33400C1136 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTOJUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.**
2. Que se estableció el alcance del contrato en los siguientes términos: Cláusula 3. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **No. 23000708-H4**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.
3. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.
4. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.
5. Que, el valor del Contrato es la suma **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SESIS PESOS M/CTE ($120.524.466,00)** incluido IVA sobre la utilidad para el año de suscripción del contrato 2023.
6. Se inicia la ejecución de obra de acuerdo con el programa de trabajo mediante las actividades de Obras de "**33400C1136 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTOJUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI**"
7. Se ejecutan actividades así: en el área de Cerramiento Perimetral, excavación tierra conglomerado, rocería, desmalezada y limpieza a lado de la malla, viga cimiento enlace h=20-40cm 3100 psi,mortero 1:3 triangular de 10cm para fijación inferior de la malla eslabonada, acero refuerzo flejado 60000 psi 280mpa,retiro de saldos en sitio, malla eslabonada forada pvc # 10 r. 2",poste tubo galv. 2" x2.3mm c.13", alambre de púas # 12.5 - 3 hilos, ángulo 1-1/4"x 3-16 - tensor malla superior, platina 3/4" x 1/8", Esmalte sobre tubería metalica-pvc,tapa de 2",desmonte de cerramiento existente en malla eslabonada.
8. Que el Contratista **CONSORCIO MYM-AZIMUTH** - Nit. **901.736.033-0,** mediante oficio fechado 20 de marzo de 2024 y Ref.: "**33400C1136 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI"** Asunto: SOLICITUD DE REINICIO CONTRACTUAL Y SOLICITUD DE PRORROGA.

Actividades realizadas.

1. Contratista solicita mediante oficio Reinicio del contrato y prorroga al plazo de ejecución solicita se Reinicie la ejecución del contrato y a su vez se otorgue una prórroga de ampliación del plazo de ejecución.
2. La supervisión realiza la verificación de cada una de las actividades ejecutadas y programadas, se evidencia un avance físico real del 45.61%.
3. Que una vez constatadas las situaciones expuestas por el contratista **CONSORCIO MYM-AZIMUTH** - Nit. **901.736.033-0**, la Supervisora aprueba el reinicio contractual a partir del 3 de abril del año 2024.
4. Que mediante solicitud el contratista solicita prorroga del contrato por 30 días calendario, quedando como fecha final el día 03 de mayo de 2024
5. Que se **NO** se **Adicionan** recursos al valor inicial del contrato.
6. Que el valor final del contrato NO se modifica, quedando **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SESIS PESOS M/CTE ($120.524.466,00)** incluido IVA sobre la utilidad, equivalentes **103,9004017241379 SMLMV** para el año de suscripción del contrato 2023.
7. Que la Entidad recibe oficio el día 2 de mayo solicitando suspensión del contrato hasta que se superen los tiempos en la solicitud del NOTAM que permite desarrollar las actividades que dan ejecución al contrato..
8. Que el contratista se compromete a ampliar y mantener vigentes las garantías del contrato y a reajustar el valor asegurado.
9. Se anexan a la presente los documentos que sustentan la suspensión.
10. Se aprueba la suspensión hasta lograr la autorización del NOTAM para proceder a la continuación de las actividades propuestas por el contratista para la ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior se firma el día 3 de mayo de 2024 la presente por quienes en ella intervienen.

Cordialmente,

KARENA MEDINA PAYAN
CONSORCIO MYM-AZIMUTH
CONTRATISTA

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
SUPERVISOR
DIRECTORA REGIONAL OCCIDENTE

PROYECTO: Jenny Bravo Villota – Profesional Aeronáutico II
REVISO: Diana Cadavid – Abogada Contratista
APROBO: Victoria Eugenia Murillo – Directora Regional Occidente